



Sindicato de Trabajadores de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
2022 - 2025

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H.
CONGRESO DE LA UNIÓN**

SECRETARÍA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO GENERAL

TRIENIO

2022 – 2025

PRIMER INFORME DE LABORES

AGOSTO 2022 – 2023

LIC. HUMBERTO ESPINOSA OSORIO

03/08/2023



Donceles No 40, Colonia Centro Histórico,
C.P. 06010, Ciudad de México



55-5512-3805
55-5512-8693



Sindicato de Trabajadores de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
2022 - 2025

Honorable Asamblea General, muy buenos días, con su permiso señor presidente, apreciable presidium.

Compañeras y compañeros todos del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, cumpliendo con lo establecido en los artículos 50 fracción X y 53 fracción IX, hoy siete de agosto del dos mil veintitres a casi un año de haber iniciado su gestión el actual Comité Ejecutivo General, es un privilegio informarles de las actividades desarrolladas por el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo General, por lo que con su venia procederé al efecto, pero:

Antes de dar inicio con el informe de la Secretaría General, debo hacer un amplio reconocimiento al Comité Ejecutivo que estuvo en funciones del 9 de agosto de 2018 al 8 de agosto de 2022, mi admiración pero sobre todo mi agradecimiento por el gran desempeño mostrado sobre todo durante tres años de pandemia, tres años en los que mediante el esfuerzo diario de los titulares de las once Secretarías cumplió en todo momento con las obligaciones encomendadas sobre todo la dispersión de pagos para que todos pudiéramos cobrar nuestras prestaciones en tiempo y forma ello implicó largas jornadas de trabajo para la integración de la información de cada uno de nosotros en ocasiones dejando de lado las consecuencias a la salud que pudiéramos sufrir.

Por todas esas muestras de responsabilidad mostrada y trabajo desinteresado mi más sincero agradecimiento al compañero:

Jesús Salvador Aguilar Aguilar y los que integramos el anterior Comité Ejecutivo General.

Regresando al informe de actividades del Comité Ejecutivo General como es sabido:

El 8 de agosto del 2022 en Asamblea Solemne se tomó protesta al cargo en términos del artículo 44 de nuestro Estatuto, cumpliendo con ello con los requisitos legales para solicitar al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el otorgamiento de la Toma de Nota, misma que nos fue otorgada mediante acuerdo plenario de fecha 16 de agosto del 2022, dotando de plena personalidad jurídica para estar en condiciones de actuar en defensa y representación de los trabajadores de base Sindicalizada de la Cámara de Diputados.

Desde el 8 de agosto del 2022 y luego de haber instalado el Consejo Directivo y las Comisiones Permanentes de Hacienda, General de Vigilancia, Mixta de Escalafón y Mixta de Seguridad e Higiene a la fecha se han tenido al menos 50 reuniones de trabajo con el Comité Ejecutivo General, respecto





Sindicato de Trabajadores de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión

2022 - 2025

del informe de las actividades del Consejo Directivo, los delegados en el ámbito de sus obligaciones son los responsables de haber dado a conocer los acuerdos a sus secciones, y tomando en consideración que ello se realizó en las Asambleas Ordinarias Seccionales, solo toca a la Secretaría General informar las ACTIVIDADES del Consejo Directivo, mismo que ha llevado a cabo 12 reuniones ordinarias y 14 reuniones extraordinarias; respecto a lo establecido en la fracción III segundo párrafo del artículo 85, la Comisión General de Vigilancia en compañía de la Comisión de Hacienda vigiló la revisión a las 11 Secretarías que conforman al Comité Ejecutivo General y de igual manera en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 25 del Reglamento para la comisión del Retiro Voluntario, Jubilación, Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte se realizaron tres revisiones al manejo de fondos sindicales y del fideicomiso sin que en ninguno de los casos se encontraran anomalías, lo que acredita una correcta aplicación y distribución de los recursos económicos que dispone nuestro Sindicato.

De igual manera ya habiendo tenido las copias certificadas de la toma de nota se acreditó personalidad jurídica de la representación sindical ante los Órganos de Gobierno y autoridades administrativas de la Cámara de Diputados y de igual manera hicimos el comunicado al Lic. Joel Ayala Almeida Presidente de nuestra central FSTSE sobre el cambio de dirigencia, así mismo, se gestionó el cambio en la titularidad de la cuenta bancaria mancomunada en la que se depositan los fondos sindicales.

Sobre nuestra central laboral, por parte de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado hemos tenido la consideración para que nuestro Sindicato participe en diversos eventos gremiales, el 7 de octubre del 2022, El Instituto Nacional de Transparencia, junto con la federación de trabajadores al servicio del estado, realizó el foro denominado Transparencia y democracia sindical y contó con la participación de grandes personalidades dentro del ámbito laboral como lo es la Mtra. Luisa María Alcalde Lujan exsecretaria del Trabajo y Previsión Social, actualmente Secretaria de Gobernación, Lic. Joel Ayala Almeida, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la FSTSE, la Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI; así como la asistencia de 158 sindicatos de diferentes partes de la República, cabe destacar, que nuestro sindicato fue uno de los 7 sindicatos panelistas, los cuales fuimos escogidos por el buen desempeño que hemos logrado en nuestras obligaciones de transparencia, donde hemos posicionado como un ejemplo para los otros 158 sindicatos que son revisados y evaluados como nosotros, pero a diferencia nosotros hemos alcanzado la excelencia a través de nuestro arduo trabajo, más recientemente el 16 de junio



Donceles No 40, Colonia Centro Histórico,
C.P. 06010, Ciudad de México



55-5512-3805
55-5512-8693



Sindicato de Trabajadores de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión

2022 - 2025

del presente año tuve el privilegio de representar al Lic. Joel Ayala Almeida en la Convención extraordinaria del Sindicato de Hacienda, SAT y Aduanas en la que se realizó la renovación de su dirigencia.

El 12 de octubre del 2022, la Dirección de Relaciones Laborales y Servicios al Personal comunica a nuestro Sindicato un estudio elaborado por la Procuraduría de Defensa del Contribuyente, por el cual se debe considerar la retención de Impuesto Sobre la Renta a las prestaciones que los compañeros jubilados perciben de la Cámara de Diputados, así mismo se manifiesta en dicho análisis que para evitar la retención de impuesto se deberá pagar en vales de despensa.

Con el fin de no causar una afectación inmediata a los ingresos de nuestros compañeros jubilados y hasta en tanto no se conociera la opinión de todos ellos de octubre a diciembre del 2022 las prestaciones fueron pagadas en vales de despensa.

Esta determinación no se tomó de forma unilateral, en todo momento el Consejo Directivo fue informado y tomado en consideración para la toma de decisiones, tal es el caso que el Delegado Francisco Javier Salinas Herrera emitió un punto de acuerdo que fue aprobado por el Consejo Directivo en adhesión de la Comisión General de Vigilancia para elaborar un acuerdo modificatorio al Convenio de Prestaciones a fin de eliminar el criterio de depósito bancario, no obstante se acordó con las autoridades que una vez que los compañeros jubilados emitieran su opinión se establecería de manera definitiva la forma de pago.

Luego de concluida la consulta a los compañeros jubilados se hizo saber el resultado a la Dirección General de Recursos Humanos y a partir de enero de este año se han vuelto a cubrir las prestaciones en efectivo.

Es necesario señalar que de haber pagado en efectivo en el mes de diciembre del 2022 a nuestros compañeros jubilados se les hubiera retenido impuesto por todo el año 2022 de \$12,544.00 pesos hubieran recibido solamente \$4,607.79 pesos, esto hubieran dejado de percibir en diciembre la cantidad de \$7,936.21 pesos, lo que es una cantidad muy considerable.

Ahora bien, les adelanto que tomando en consideración que a partir de enero de este año la Cámara de Diputados les retiene impuesto a nuestros compañeros, en la negociación del Convenio de Prestaciones tendrán nuestros compañeros jubilados un incremento mensual en la prestación de compra de medicamentos.





Sindicato de Trabajadores de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión

2022 - 2025

El 24 de noviembre del 2022, se realizó un viaje al bello Puerto de Ixtapa Zihuatanejo Guerrero en el que se hizo una ocupación de 55 habitaciones este viaje se realizó con un remanente de recursos del año 2020 que por motivos de pandemia no se pudieron llevar a cabo, pero se tenían comprometidos mediante contrato con el Hotel Azul Ixtapa.

El Comité Ejecutivo General pendiente de estar actualizado en los asuntos relativos al cumplimiento en las obligaciones en materia de Transparencia y la Ley de Archivos, ha organizado y asistido a 4 cursos y un Taller.

En lo que respecta a los festejos por categorías, se llevaron a cabo de manera oportuna los relativos al día de la senectud, día del Bibliotecario, día del Tipógrafo, día del empleado postal y día del maestro con el personal del CENDI estos últimos cuatro eventos se otorgaron 166 monedas de dos pesos oro a los compañeros que se encuentran adscritos en esas áreas, de igual forma se realizaron las celebraciones por Cambio de Comité Ejecutivo General, Comida baile de fin de año, Día Internacional de la Mujer, Día de las Madres, día del Padre, día de la Secretaria y más recientemente el día del Trabajador de Cámara de Diputados que conmemora el 79 Aniversario del abanderamiento de nuestro Sindicato.

Por cuanto hace a la integración de miembros activos al padrón sindical, luego de firmar los nuevos lineamientos que regulan a la Comisión Mixta de Escalafón de la Cámara de Diputados, se han sindicalizado 40 compañeros trabajadores de base, es importante señalar que los nuevos lineamientos acordados con la Dirección General de Recursos Humanos permiten integrar en las plazas vacantes a los nuevos compañeros de manera casi inmediata sin tener que esperar tres o seis meses para ello, igualmente se modificó el criterio anterior por el cual se había establecido que cuando un trabajador tuviese cualquier controversia legal en contra de la Cámara de Diputados o en contra de nuestro sindicato no pudiera escalafonar... desde enero de este año ese criterio se modifica y solo en aquellos casos que impliquen despidos injustificados o suspensión de los efectos del nombramiento será cuando el trabajador se quedará en el último nivel asignado hasta en tanto su situación jurídica se regularice.

A partir de la reincorporación presencial a nuestras labores, se debió actualizar lo referente a los horarios especiales de algunas trabajadoras y trabajadores, para el efecto la Dirección de Relaciones Laborales y Servicios al Personal ha requerido que el Sindicato otorgue visto bueno a los cambios



Donceles No 40, Colonia Centro Histórico,
C.P. 06010, Ciudad de México



55-5512-3805
55-5512-8693



Sindicato de Trabajadores de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión

2022 - 2025

de horario de nuestras compañeras y compañeros sin que se haya rechazado u observado algún trámite, lo que ha beneficiado a más de 80 compañeros.

En el presente año se formalizaron los acuerdos de voluntades para que a la brevedad los compañeros que se reintegraron a las labores presenciales sobre todo los que están adscritos a Talleres Gráficos y Síntesis Informativa fueran beneficiados con los desayunos y comidas, de igual manera poder contar con recursos económicos para apoyar con el pago de gastos funerarios a los deudos de los compañeros que lamentablemente han fallecido y más importante se incrementó la prestación del bono de supervivencia a \$5,000.00 pesos mensuales, es de recalcar que esta prestación se creó en el año 2001 y pasaron 18 años sin ningún aumento compañeras y compañeros y siendo un servidor Secretario de Previsión Social y de la Habitación en el Comité anterior tuvimos que tocar puertas con los integrantes del Comité de Administración y de manera particular con la Diputada Secretaria Claudia Reyes Montiel, quien fue ella que lo puso en la mesa del propio Comité Y fue aprobado por mayoría de los diputado en el año 2019, y del 2019 a la fecha se ha venido aumentado 500 pesos, estábamos en \$ 2,500.00 pesos hemos pasado al día de hoy en \$5000.00 pesos mensuales y eso se va de por vida en su recibo de pago para llevarte una pensión más digna y decorosa, en este concepto estamos hablando de que se aumentado un 100% compañeras y compañeros, este es un logro.

Por cuanto hace al Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales Culturales y Recreativas el 29 de mayo del presente año se concluyó la negociación el que estará vigente durante el 2023,

Respecto del numeral 25 de la Cláusula Segunda se acordó un incremento en el monto otorgado para préstamos a los trabajadores por un millón de pesos más, para pasar de 9 millones a 10 millones de pesos.

Como le había adelantado en el inciso k) del numeral 23 relativo a las prestaciones que perciben los compañeros jubilados se ha otorgado un incremento de 200 pesos para pasar de 300 a 500 pesos para la compra de medicamentos, es decir que estamos hablando de un 66% de aumento.

La prestación de Vales para Tiendas de Autoservicio se incrementa en 150 pesos mensuales pasando de 2,755 a 2,905 pesos, este incremento nunca se había logrado de un año a otro en las negociaciones del Convenio.



Donceles No 40, Colonia Centro Histórico,
C.P. 06010, Ciudad de México



55-5512-3805
55-5512-8693



Sindicato de Trabajadores de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión

2022 - 2025

Compañeros debo decir que derivado de la legislaciones recientes como la Ley General de Remuneraciones, la Ley de Austeridad Republicana y las reglamentaciones internas de la Cámara de Diputados hacen que las negociaciones con las autoridades se apeguen estos nuevos marcos normativos, ejemplo de ello es la Ley General de Remuneraciones que a partir de su aprobación echo por los suelos las prestaciones complementarias a la prima vacacional y los estímulos de antigüedad que en su momento equivalían al impuesto retenido.

Informe de Transparencia, en este informe se presentan las actividades y resultados en materia de transparencia, acceso a la información pública y el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) protección de datos personales del Sindicato, correspondiente al periodo del 8 de agosto del año 2022 al 6 de agosto del 2023.

Todas las personas en ejercicio de los derechos humanos tienen la potestad de presentar ante cualquier sujeto obligado solicitudes de acceso a la información; razón por la cual los Sindicatos estamos obligados atender en los términos que dispongan las leyes en la materia, en el periodo señalado, el Sindicato ha recibido 39 solicitudes de información pública mismas a las que se les ha dado puntual atención muestra de ello es que en las fechas señaladas no se ha presentado recurso de revisión alguno.

Lo anterior se explica, porque las respuestas otorgadas por las Secretarías del Comité Ejecutivo General que integran el Sindicato han sido fundadas, motivadas, exhaustivas, congruentes, puntuales y atienden los requerimientos de información solicitados.

Por cuanto hace al acceso a la información, los portales de transparencia son el instrumento con el que cuentan todos los Sindicatos para poner al escrutinio público el ejercicio de su función, mejorar el sistema de rendición de cuentas y una vía para que todas las personas accedan a la información, sin que medie una solicitud de información, a través de formatos homologados y estandarizados.

A partir del año 2021 y 2022, el Sindicato obtuvo 100% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, en las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Sindicato en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, ha colocado en el portal de transparencia toda la información que posee, con base en la periodicidad, organización y presentación establecidas en las Leyes de la materia.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realizó, la Jornada denominada, EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS el 6 de diciembre del 2022, al que fuimos invitados como expositores, siendo representados por la Titular de la Unidad de



Donceles No 40, Colonia Centro Histórico,
C.P. 06010, Ciudad de México



55-5512-3805
55-5512-8693



Sindicato de Trabajadores de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión

2022 - 2025

Transparencia, donde dio testimonio acerca de los retos y aciertos que hemos tenido para haber logrado el cumplimiento total de la publicación de nuestras obligaciones de transparencia durante el 2022; el objetivo es que se abriera un espacio en el que se intercambien experiencias y buenas prácticas con aquellos sujetos obligados que no lograron el 100% de cumplimiento. Cabe señalar, que es la segunda ocasión que somos invitados y además de haber sido de los 16 Sindicatos expositores, de un total de 158 sindicatos de toda la República Mexicana.

Asimismo, el INAI nos hizo mención de que las acciones que día a día realizamos en materia de transparencia no sólo trascienden en nuestra organización al posicionarnos como un sujeto obligado transparente que cumple con sus obligaciones de la materia, sino que, además, tienen un impacto en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas; mismo que puede ser compartido con otros sujetos obligados que aún no lo han logrado.

Lo anterior, no hubiera sido posible sin la colaboración de quienes integran la Unidad de Transparencia y las personas que fungen como Enlaces designados por las secretarías, compañeros que se capacitan arduamente para poder lograr la máxima calificación.

Aunado a las obligaciones de transparencia están las establecidas en la Ley General de Archivos que de la misma forma nos considera sujetos obligados y por tanto se debe dar cumplimiento a lo legalmente establecido en el manejo de la información documental, motivo por el cual se designó como titular del Área Coordinadora de Archivos al compañero Leopoldo Villegas Villegas quien se ha dado a la tarea en coordinación con el Secretario de Estadística, Conservación Documental Actas y Acuerdos, de reconfigurar el Grupo Interdisciplinario y la implementación del Sistema Institucional de Archivo de nuestro Sindicato, al tiempo de diseñar los formatos que se utilizarán para el mejor control del archivo sindical.

En lo que respecta a las actividades que realiza el **área jurídica** de nuestro sindicato se informa que:

- 1) Actualmente se atienden 43 juicios ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de los cuales en lo que va de esta administración se han recibido 7 nuevas demandas.



Donceles No 40, Colonia Centro Histórico,
C.P. 06010, Ciudad de México



55-5512-3805
55-5512-8693



Sindicato de Trabajadores de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión

2022 - 2025

- 2) Se encuentran en proyecto de laudo 4 demandas entre las que están la que se refiere a las plazas de base con motivo de la contratación de los compañeros de intendencia y la demanda para el pago de los eventos sociales y por categorías del año 2020.
- 3) Se ha dado cumplimiento a 3 laudos en los que se ha reconocido la pertenencia a nuestra organización de igual número de trabajadores que en su momento pertenecieron a la Dirección de Resguardo y Seguridad, toda vez que en el año 2008 fueron indebidamente sindicalizados y presentaron sus demandas en contra de nuestro sindicato en el año 2010 y 2011.
- 4) Tenemos en vía de cumplimiento, esto es, de ser requeridos en 5 juicios igualmente para el reconocimiento de trabajadores de base para pertenecer a nuestra organización por los motivos antes expuestos.
- 5) En 8 juicios hemos sido absueltos, es de mencionar que estos juicios se han desarrollado de forma ágil y expedita dado que las demandas fueron presentadas en los últimos 8 años y algunas son aún más recientes.
- 6) Se han presentado y se encuentran pendientes de resolución 7 amparos tanto directos como indirectos.

En general en el periodo que se informa el área jurídica ha atendido 85 audiencias, presentado 19 informes diversos ante autoridades jurisdiccionales, se depositó el recién firmado Convenio de Prestaciones 2023 igualmente se presentaron 226 solicitudes de afiliación a nuestro sindicato quedando a la espera de resolución.

Por cuanto hace al robo suscitado en el mes de abril del 2021, luego de interminables tramites a finales del mes de mayo de este año fue posible recuperar el capital sustraído por consiguiente el 30 de mayo pasado se emitió un comunicado informando a los compañeros que se habían visto afectados que podían pasar a cobrar sus adeudos, cabe mencionar que por cuanto hace a los pagos de vales de despensa en papel los mismos se realizaron en efectivo sin retención de impuestos, por consiguiente aprovecho la ocasión para que se presenten a cobrar y poder efectuar la comprobación de recursos ante la Dirección General de Programación Presupuesto y Contabilidad, insisto solo aquellos compañeros que se vieron afectados entre enero y marzo del 2021.

En diciembre del 2021 el Secretario General es emplazado por parte de la Contraloría Interna para comparecer en relación a una denuncia presentada por el INAI en contra de nuestro Sindicato, por una serie de incumplimientos a las obligaciones en materia de transparencia durante el periodo de enero del 2018 a agosto del mismo año, luego de haber tenido conocimiento de los incumplimientos



Donceles No 40, Colonia Centro Histórico,
C.P. 06010, Ciudad de México



55-5512-3805
55-5512-8693



Sindicato de Trabajadores de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
2022 - 2025

y por tanto de la posible afectación a la organización el Comité Ejecutivo General que estuvo en funciones en el trienio anterior habiendo analizado las circunstancias del incumplimiento emitió un acuerdo, a efecto de que la Comisión de Honor y Justicia en el ámbito de sus atribuciones se diera a la tarea de instaurar procedimiento disciplinario a la compañera que fungía como titular de la Unidad de Transparencia, quien recordemos ante esta soberanía informó de un 100% de cumplimiento por parte de nuestra organización lo cual fue falso, la compañera engaño a la Asamblea General celebrada en agosto del 2019, porque se venían arrastrando incumplimientos desde el año 2018, el acuerdo no se concretó por razones desconocidas por parte de la Secretaría General Sustituta, por lo que el actual Comité Ejecutivo General luego de conocer la resolución emitida por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa ratificó el acuerdo antes mencionado y con los actuales elementos envió estudio a la Comisión de Honor y Justicia para que nuestra compañera en su calidad de Titular de la Unidad de Transparencia durante el periodo 2016 a 2020 rinda cuentas de su desempeño.

Es necesario igualmente informarles, que nuestro compañero Enrique Carrillo Barrera fue objeto de un procedimiento administrativo seguido por la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados y derivado de la resolución en primera instancia por parte del Órgano de Control ha tenido que ausentarse temporalmente del cargo de Secretario de Acción Deportiva y hasta en tanto se resuelve en forma definitiva su situación legal, de conformidad con el artículo 65 fracción II del Estatuto se ha designado como encargado al C. Alejandro López López.

Los tiempos de cambio político por los que atravesamos exigen de nosotros mayor compromiso para con nuestro trabajo y para con nuestra organización, nuestro sindicato requiere de la unidad, nuevamente necesitamos manifestar nuestra lucha y debemos identificarnos con nuestra organización y atender el llamado de nuestros representantes apoyándolos de manera incondicional.

Por eso hago un llamado a todos para que nuestras diferencias se solventen al interior de nuestra organización con los medios que el Estatuto nos señala ya que varios compañeros se empeñan en involucrar a la Contraloría Interna para que esta se inmiscuya en la vida y la autonomía que a lo largo de 87 años se ha construido a base de lucha y entrega, no permitamos que instancias ajenas determinen la forma en que nos conducimos no perdamos la soberanía que hemos disfrutado por tantos años y aquellos que han optado por denunciar ante la contraloría o ante los tribunales les invito a que reflexionen sobre las consecuencias que sus demandas pueden perjudicar no solo a la dirigencia sino a todos nosotros porque el quedarnos sin representación legal podría causar que nuestras prestaciones se dejen de recibir si por alguna razón no se contara con la personalidad legal



Donceles No 40, Colonia Centro Histórico,
C.P. 06010, Ciudad de México



55-5512-3805
55-5512-8693



Sindicato de Trabajadores de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión

2022 - 2025

que establece nuestro Estatuto, quedarnos sin Comité Ejecutivo General repercutiría en el contenido de las Condiciones generales de Trabajo y del Convenio de Prestaciones al grado de invalidar ambos preceptos.

Por su atención y comprensión muchas Gracias.



Donceles No 40, Colonia Centro Histórico,
C.P. 06010, Ciudad de México



55-5512-3805
55-5512-8693